



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN EL PARADOR DE TURISMO DE PLASENCIA, (CÁCERES).

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se acuerda realizar la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas encaminada a la contratación de los mismos.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 320.045,00 euros (TRESCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 264.500,00 euros son la base imponible del gasto y 55.545,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

Además, el contrato podrá ser objeto de posibles modificaciones, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la cláusula 27 del pliego, incrementado hasta un porcentaje máximo de un 30% sobre el presupuesto base de licitación, durante la ejecución de la obra, por un valor estimado de 79.350,00 euros (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS, SIN IVA).

El valor estimado del contrato es: 343.850,00 euros (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS, SIN IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato más las posibles modificaciones previstas en la cláusula 27 del pliego.

2.- SOLICITUD DE OFERTAS.

Con el objeto de dar una mayor difusión a la contratación y obtener el mayor número de ofertas y proveedores posibles, se publicó el día 19 de Septiembre de 2018 el correspondiente anuncio de convocatoria de solicitud de ofertas en el portal web de la "Plataforma de Contratación del Sector Público".

Así mismo, se informó de la citada publicación a las siguientes firmas:

- TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA, S.L.
- PROVIDER IBÉRICA, S.L.
- ACTEIN SERVICIOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES PONTE AROSA, S.A.
- CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- REHABISORIA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MONUMENTOS, S.L.
- BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
- REHABITEC
- CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS AURELIO GARCÉS, S.A.
- GRUPO IZER
- CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN ARGAMASILLA, S.L.
- ARMECON, S.L.



3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Las ofertas son presentadas por los licitadores hasta las 14:00 horas del día 11 de Octubre de 2018, siendo recibidas las siguientes:

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
- DIAZ CUBERO, S.A.
- MEDANCLI, S.L.
- JOCOEX, S.L.
- CONSTRUCCIONES AESA, S.L.
- SERRAZAR, S.L.
- TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.
- BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.

Se hace constar que la empresa BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. remite justificante de entrega de su oferta en Correos a las 14:11 h, por lo que está fuera de plazo y se desestima su oferta.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, con fecha 23 de Octubre, se procede a la apertura del Sobre nº 1 "Documentación administrativa" relativo a la solvencia técnica y económica de los licitantes a la contratación, siendo todas de conformidad excepto las presentadas por ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., MEDANCLI, S.L., CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y JOCOEX, S.L. a quienes se les solicita que subsanen la misma, lo cual todas realizan en tiempo y forma por lo que son admitidas a licitación a excepción de ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. que no puede justificar la solvencia económica y es por tanto desestimada.

El día 29 de Octubre, se procede a la apertura del Sobre nº 2 "Documentación técnica sobre criterios evaluables mediante juicio de valor", aportado por las empresas admitidas a licitación, que se remiten a la Dirección de Inmuebles a fin de que se emita el oportuno informe técnico sobre los mismos, que se recibe con fecha 31/10/2018 y del que se desprende que los puntos correspondientes a los criterios de juicios de valor son los siguientes:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIOS DE VALOR
MEDANCLI, S.L.	48,00
JOCOEX, S.L.	42,00
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	37,00
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	37,00
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	36,00
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	35,00
DIAZ CUBERO, S.A.	32,00
SERRAZAR, S.L.	27,00
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	20,00



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIOS DE VALOR
MEDANCLI, S.L.	48,00
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	37,00
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	37,00
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	36,00
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	35,00
DIAZ CUBERO, S.A.	32,00
SERRAZAR, S.L.	27,00
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	20,00

La apertura del Sobre nº3 "Oferta económica y documentación técnica sobre criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa" tiene lugar el día 5 de Noviembre de 2018, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas:

EMPRESA	IMPORTE
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	236.730,32 €
DIAZ CUBERO, S.A.	239.736,32 €
MEDANCLI, S.L.	218.139,82 €
JOCOEX, S.L.	218.019,76 €
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	212.112,55 €
SERRAZAR, S.L.	198.242,75 €
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	222.248,05 €
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	234.550,22 €
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	193.352,25 €

Importes sin IVA.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Visita y reseña	Descripción acopios, escombros y recorridos	Trabajos auxiliares	Ampliación Garantía	Presencia jefe obra
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	SI	SI	SI	+24 meses	5 días
DIAZ CUBERO, S.A.	SI	SI	SI	+24 meses	5 días
MEDANCLI, S.L.	SI	SI	SI	+108 meses	5 días
JOCOEX, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	SI	SI	SI	+25 meses	5 días
SERRAZAR, S.L.	NO	SI	SI	+ 24 meses	5 días
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	SI	SI	SI	+2 meses	5 días
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	NO	SI	SI	+12 meses	5 días
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	SI	SI	SI	+24 meses	5 días

Se hace constar que, con posterioridad a la apertura del Sobre nº 3, se detecta que la empresa JOCOEX, S.L. no ha incluido en el mismo la documentación correspondiente, habiéndolo hecho en el Sobre nº 2, suponiendo esto un incumplimiento del último párrafo de la Cláusula 5.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, por lo que queda desestimada.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las demás empresas es remitida en el mismo día a la Dirección de Inmuebles a fin de emitir el informe técnico sobre los mismos.

Con fecha 6 de Noviembre de 2018 se recibe el mismo, que se adjunta, y del que se extraen las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS PUNTUACIÓN DIRECTA	TOTAL PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
MEDANCLI, S.L.	48,00	52,00	100,00	40,00
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	37,00	44,32	81,32	32,53
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	37,00	44,22	81,22	32,49
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	35,00	44,22	79,22	31,69
DIAZ CUBERO, S.A.	32,00	44,22	76,22	30,49
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	36,00	33,11	69,11	27,64
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	20,00	42,18	62,18	24,87
SERRAZAR, S.L.	27,00	34,22	61,22	24,49

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede al estudio económico de la oferta recibida según lo especificado en la Cláusula 7.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

2)- Propuesta económica60 puntos
(Documentación a incluir en el Sobre Número 3, según Modelo Anexo I)

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 60$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	60,00	193.352,25 €
SERRAZAR, S.L.	58,89	198.242,75 €
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	55,74	212.112,55 €
MEDANCLI, S.L.	54,38	218.139,82 €
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	53,45	222.248,05 €
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	50,65	234.550,22 €
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	50,16	236.730,32 €
DIAZ CUBERO, S.A.	49,48	239.736,32 €



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
MEDANCLI, S.L.	40,00	54,38	94,38
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	32,49	60,00	92,49
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	32,53	55,74	88,27
SERRAZAR, S.L.	24,49	58,89	83,38
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	31,69	50,16	81,85
DIAZ CUBERO, S.A.	30,49	49,48	79,97
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	24,87	53,45	78,32
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	27,64	50,65	78,30

Siendo el orden decreciente de adjudicación de las propuestas el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones de contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
MEDANCLI, S.L.	94,38	218.139,82 €
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	92,49	193.352,25 € ✓
CONSTRUCCIONES AESA, S.L.	88,27	212.112,55 € ✓
SERRAZAR, S.L.	83,38	198.242,75 €
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	81,85	236.730,32 € ✓
DIAZ CUBERO, S.A.	79,97	239.736,32 € ✓
TÉCNICA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS, S.A.	78,32	222.248,05 € ✓
BCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	78,30	234.550,22 € ✓

Lo que se somete al Comité de Compras para, en su caso, acordar la adjudicación.

07/11/2018.


María Luisa Jaramillo Martín.
Directora de Inversiones y Compras.